



EPS MOYOBAMBA S.A.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 016-2024-EPS-M/GG

Moyobamba, 26 de enero de 2024

VISTO:

El Informe N° 055-2024-EPS-M/GG/GO de fecha 25 de enero de 2024, el Informe N° 018-2024-EPS-M/GG/GO/OIPO/EOS de fecha 25 de enero de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS MOYOBAMBA S.A., es una Empresa Pública de accionariado Municipal, que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial el Peruano el 18 de Diciembre de 2015;

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), asume su rol de administrador de la EPS Moyobamba S.A., en consecuencia, durante el periodo que dure el RAT, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba, ejerciendo las funciones y atribuciones de la Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A., habiendo iniciado la gestión del OTASS a partir del 05 de abril del 2017;

Que, el expediente técnico, es el conjunto de documentos de carácter técnico y/o económico que permiten la adecuada ejecución de una obra, que contiene la Memoria Descriptiva, las Especificaciones Técnicas, los Planos, los Metrados, el Presupuesto Base con su Análisis de Costos y el Cronograma de Adquisición de Materiales y de Ejecución de Obra. De requerir el caso, deberá de contener el Estudio de Suelo, el Estudio Geográfico, el Impacto Ambiental y otros Complementarios;

Que, mediante Informe N° 018-2024-EPS-M/GG/GO/OIPO/EOS de fecha 25 de enero de 2024, el Especialista en Obras de Saneamiento de la EPS MOYOBAMBA S.A., remite el expediente técnico para la ejecución de la IOARR "CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION; EN EL(LA) TRAMO FUNDO EL COLIBRÍ - URBANIZACIÓN LOS JARDINES, EN EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", con CUI N° 2625078, debido a la necesidad de obtener una mayor cobertura y un buen abastecimiento de agua potable en dicha urbanización.

Que, mediante Informe N° 055-2024-EPS-M/GG/GO de fecha 25 de enero de 2024, el Gerente de Operaciones de la EPS MOYOBAMBA S.A., informa que a través de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, ha elaborado el Expediente Técnico del IOARR "CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION; EN EL(LA) TRAMO FUNDO EL COLIBRÍ - URBANIZACIÓN LOS JARDINES, EN EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", con CUI N° 2625078, programada su ejecución de todos



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 016-2024-EPS-M/GG

sus componentes en un periodo de 60 días calendarios, y presupuesto total de S/ 275,317.94 (Doscientos setenta y cinco mil trescientos diecisiete con 94/100 soles); solicitando se apruebe vía acto resolutivo, conforme al siguiente detalle:

VI. PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN

Modalidad Ejecución Por Contrata (Valor Referencial 1 – VR1)

- El costo de la obra asciende a **(S/. 262,207.56) DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SIETE CON 56/100 soles** al 25 de ENERO del 2024, incluyendo los Gastos Generales 10.00%, Utilidades 5.00%, I.G.V 18%, (según el siguiente detalle).
- El costo total de la supervisión asciende a **(S/. 13,110.38) TRECE MIL CIENTO DIEZ CON 38/100 soles** al 25 de ENERO del 2024, (según el detalle anterior).
- El costo total de la obra asciende a **(S/. 275,317.94) DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE CON 94/100 soles** al 25 de ENERO del 2024, (según el siguiente detalle).

Componente		
OBRAS CIVILES		193,225.91
TOTAL, COSTO DIRECTO (C.D.)		193,225.91
GASTOS GENERALES	10.00% C.D.	19,322.59
UTILIDAD	5.00% C.D.	9,661.30
SUBTOTAL		222,209.80
IGV (18%)		39,997.76
COSTO DE OBRA		262,207.56
COSTO DE SUPERVISIÓN	5.00% C.O.	13,110.38
TOTAL PRESUPUESTO		275,317.94

Por lo expuesto, contando con la conformidad técnica de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, resulta necesario aprobar el Expediente Técnico del IOARR denominado "CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION; EN EL(LA) TRAMO FONDO EL COLIBRÍ - URBANIZACIÓN LOS JARDINES, EN EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", con CUI N° 2625078;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000029-2023-OTASS-DE de fecha 10 de marzo de 2023, se designa al señor IVÁN GUSTAVO REÁTEGUI ACEDO, identificado con DNI N°01130970 como Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS MOYOBAMBA S.A., en el marco de lo Dispuesto en el TULO del Decreto Legislativo N°1280, Ley Marco de la Gestión y prestación de los Servicios de Saneamiento; y se le DELEGAN LAS FACULTADES DE GERENTE GENERAL de la EPS Moyobamba S.A; así como aquellas establecidas en



Firmado digitalmente por
ZEBALLOS ZEBALLOS Florencia
Percy FIR 04435436 hard
Motivo: Doy V*B*
Fecha: 26.01.2024 20:22:26 -05:00



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 016-2024-EPS-M/GG

el Estatuto Social de la Entidad, inscrito en la partida N°11001045 de la oficina registral de Moyobamba;

Estando a los fundamentos expuestos, con el visto de la Gerencia de Operaciones, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Expediente Técnico del IOARR "CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION; EN EL(LA) TRAMO FUNDO EL COLIBRÍ - URBANIZACIÓN LOS JARDINES, EN EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", con CUI N° 2625078, y presupuesto total ascendente S/ 275,317.94 (Doscientos setenta y cinco mil trescientos diecisiete con 94/100 soles), con precios al 25 de enero de 2024, conforme al siguiente detalle:

Componente			
OBRAS CIVILES			193,225.91
TOTAL COSTO DIRECTO (C.D.)			193,225.91
GASTOS GENERALES	10.00% C.D.		19,322.59
UTILIDAD	5.00% C.D.		9,661.30
SUBTOTAL			222,209.80
IGV (18%)			39,997.76
COSTO DE OBRA			262,207.56
COSTO DE SUPERVISIÓN	5.00% C.O.		13,110.38
TOTAL PRESUPUESTO			275,317.94

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR que la presente resolución se expide en virtud de la conformidad técnica del expediente materia de aprobación emitida por la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, mediante Informe N° 018-2024-EPS-M/GG/GO/OIPO/EOS de fecha 25 de enero de 2024.

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR que el personal técnico que haya intervenido en la elaboración del expediente técnico es responsable del contenido de los informes técnicos que sustentan su aprobación; dejándose constancia que los errores, omisiones o transgresiones técnicas del mismo que no haya sido posible advertir al momento de su elaboración, serán de responsabilidad de los especialistas que elaboraron los informes técnicos respectivos.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR el expediente materia de la presente a la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, a fin de que continúe con el trámite correspondiente.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS Moyobamba S.A. (www.epsmoyobamba.com.pe).

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 016-2024-EPS-M/GG



ado digitalmente por
ALLOS ZEBALLOS Florencio
y FIR 04435436 hard
ro: Doy V*B
ia: 26/01/2024 20:23:20 -05:00

ARTÍCULO SEXTO: NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Operaciones, Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, Oficina de Logística y Control Patrimonial, Oficina de Desarrollo y Presupuesto, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRASE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EPS MOYOBAMBA S.A.
Iván Gustavo Reátegui Acedo
Ing. Iván Gustavo Reátegui Acedo
GERENTE GENERAL

Moyobamba: 31.01.24
 Pase a: OTIC
 Para: Publicación
 Gerencia de Administración y Finanzas

